

Diligencia



Dñs. concurrentes
Presidente

x Saes
Venientes

x Maicas
x Bayona
Concejales

x Aguilar
x Bernad
x Abril

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Oficiar al Sr. Interventor municipal para que tenga en cuenta una Orden del Ministerio de Instrucción Pública sobre derechos de los Maestros conserjes a casa-habitación.

Pasar a la Comisión de Gobernación una Orden del Ministerio de Gobernación sobre provisión de carnets de identidad a los funcionarios municipales, para que elija y

Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de Dñs. Concejales para adoptar acuerdos, certificado.

Teruel a trece de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

Y.º B.º
El Alcalde
Saes

El Secretario acetal

Daniel

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 15 de Agosto de 1934

En la Ciudad de Teruel a quince de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saes Saes, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los Dñs. concurrentes.

Despacho ordinario

Para cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones, se dió por enterada la Corporación, acordándose se oficie al Sr. Interventor municipal para que con vista de la Orden del Ministerio de Instrucción Pública sobre derechos de los Maestros con-

serjes a casa-habitación, lo tenga en cuenta a los efectos de dicha orden publicada en la Gaceta de Madrid del día 1.º del actual; y respecto a la Orden del Ministerio de la Gobernación sobre provisión